



Resolución de Decanato **1412 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 52/2024-NAT-UNSA. Otorga prórroga de regularidad a la estudiante
Leiva Camila Fernanda, carrera Geología - plan 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
13/12/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la estudiante Leiva, Camila Fernanda - LU: 418127, de la carrera Geología, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de asignaturas, cursadas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2020 y el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumno emite informe respecto a la situación académica de la estudiante y al marco normativo correspondiente.

Que obra Estados Curricular que reflejan la situación académica de la estudiante.

Que la estudiante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la prórroga directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuelas correspondientes y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido elevado por la estudiante aconsejando hacer lugar y otorgar una prórroga hasta el Turno Ordinario febrero/marzo 2025.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la siguiente estudiante de la carrera Geología – plan 2010, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario febrero/marzo 2025, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
418127	LEIVA, CAMILA FERNANDA	FÍSICA II
		CARTEO GEOLÓGICO

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que de acuerdo al Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina NO se otorgan prórrogas para las siguientes asignaturas:



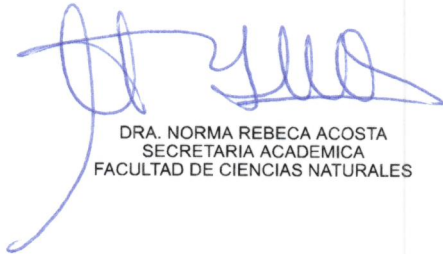
Resolución de Decanato **1412 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 52/2024-NAT-UNSA. Otorga prórroga de regularidad a la estudiante
Leiva Camila Fernanda, carrera Geología - plan 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



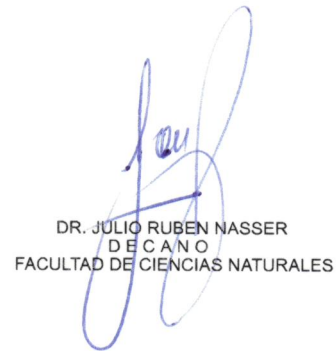
Salta,
13/12/2024

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
418127	LEIVA, CAMILA FERNANDA	· PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMORFÍSICA

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES